



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. PRADHAN (Bhután) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme felicitarle por su elección unánime al elevado cargo de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su amplia experiencia y sus dotes de diplomático son acordes a las tareas que tiene usted por adelante. Deseo también felicitar a su predecesor, el Sr. Kittani del Iraq, por la forma eficaz y devota como dirigió las deliberaciones del último período de sesiones de la Asamblea General. Hacemos votos por el éxito de sus actividades futuras y esperamos que la comunidad internacional siga gozando del beneficio de su asesoramiento capaz y prudente.

2. Toda una serie de problemas críticos sigue preocupando a la comunidad internacional. Debido a diversos factores, muchos de los cuales fueron mencionados por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1], el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, no siempre pudieron hacer frente en forma efectiva a muchos de esos problemas. Hace ya algún tiempo que se piensa que las Naciones Unidas son cada vez menos adecuadas para promover y mantener de manera significativa la paz y la seguridad — verdaderos objetivos de su creación. De ello se desprende la clarísima necesidad de tomar medidas para que el sistema de las Naciones Unidas se vuelva más eficaz al ocuparse de la paz y la seguridad internacionales. Es importante que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tomen la iniciativa para lograr los cambios necesarios y hagan privar los intereses de toda la humanidad. Mi delegación espera que esos países hagan frente a las responsabilidades que han admitido asumir.

3. La prensa mundial, al igual que la mayoría de los oradores que hicieron uso de la palabra con anterioridad, se han referido en términos entusiastas a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Apreciamos el enfoque franco adoptado por el Secretario General. Estimamos que las propuestas que él formula deberían recibir consideración inmediata y prioritaria. En vista de esto, celebramos la propuesta presentada por Sierra Leona para que se incluya un tema adicional en el programa de este período de sesiones sobre la cuestión de la seguridad colectiva [véase A/37/241].

4. A esta altura, deseo también aprovechar la oportunidad para felicitar calurosamente al Secretario General por la manera admirable como cumplió sus fun-

ciones respecto a las actividades de la Organización pese a graves limitaciones. Durante este año hizo frente a situaciones difícilísimas en una forma digna de su cargo y de las facultades que le fueron conferidas. En momentos de crisis hizo gala de dotes singulares y talento diplomático. Mi delegación, que siempre ha depositado en él su plena confianza, le desea el mayor éxito durante su mandato al frente de la Organización.

5. Muchos de los temas que tiene ante sí este período de sesiones figuran en el programa de la Asamblea General desde el comienzo de la Organización. En muchos casos las soluciones siguen siéndonos esquivas. Uno de estos problemas es la crisis del Oriente Medio. El holocausto que ha sufrido el Líbano en los últimos meses consternó y sacudió la conciencia de todos. La matanza de refugiados palestinos en Beirut fue despiadada e indiscriminada; quienes perpetraron este crimen sólo pueden estar incluidos en la categoría más baja de los criminales. Apoyamos que se lleve a cabo una investigación cabal para revelar la verdadera naturaleza de este hecho horripilante.

6. También consternó a mi delegación el intenso bombardeo de Beirut por Israel para aniquilar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Este acto cometido por Israel determinó la pérdida de innumerables vidas de civiles y la destrucción de propiedades valiosas. Israel no puede continuar recurriendo a la utilización de la fuerza para resolver las controversias con sus vecinos; tampoco puede Israel estar en condiciones de lograr una paz duradera y real con sus vecinos si no hay diálogo y negociaciones. Es también convicción de mi delegación que el centro del problema del Oriente Medio es la cuestión de Palestina. Israel y otros países no pueden darse el lujo de ignorar la causa legítima y genuina del pueblo de Palestina. Por lo tanto, mi delegación apoya plenamente las exhortaciones de la enorme mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas — exhortación que resonó innumerables veces en esta sala — para que el pueblo de Palestina logre su libre determinación. Con el fin de cumplir este objetivo Israel deberá retirar sus fuerzas y sus asentamientos de todos los territorios ocupados desde la guerra de 1967.

7. Otra guerra que desde hace dos años ha causado un elevado saldo en pérdidas de vidas humanas y en destrucción es la que se libra entre la República Islámica del Irán y el Iraq. Los llamamientos y esfuerzos diplomáticos de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados y la del grupo de países islámicos aún no han logrado poner fin a esta guerra de desgaste. Se trata de un conflicto absolutamente innecesario y, por su propio bien, los países protagonistas deben poner fin rápidamente a esa guerra.

8. La Carta en forma sumamente explícita insta a todos los Miembros a no recurrir al uso de la fuerza para arreglar las controversias. Sin embargo, en el

curso de los últimos años algunas naciones han intentado resolver sus controversias mediante el uso de la fuerza. Sea o no justa su causa no puede justificarse el uso de la fuerza en la solución de controversias. La comunidad internacional no debería permitir a nadie que recoja el fruto del uso de la fuerza; de lo contrario, la seguridad y el bienestar de las naciones más pequeñas y débiles estarán constantemente amenazados. Por ejemplo, en el Asia sudoccidental y en el Asia sudoriental se ha utilizado el poderío militar para injerirse e intervenir en los asuntos internos de las naciones más débiles. Por principio no podemos avalar la presencia de tropas extranjeras en los países de estas regiones; dichas tropas deben retirarse y debe restituirse la soberanía, independencia y genuino no alineamiento de los países en cuestión.

9. Mi delegación esperaba que ahora pudiéramos contar entre nosotros con una Namibia independiente. Sin embargo, a pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, Sudáfrica continúa ocupando dicho Territorio internacional. Mi delegación espera ahora que el grupo de contacto occidental pueda terminar a la brevedad las negociaciones y asegurar la independencia de Namibia dentro del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

10. Aún persiste en la propia Sudáfrica la práctica despreciable del *apartheid* condenada por las demás naciones del mundo. Se niegan los derechos de la mayoría. Las autoridades de Pretoria deben darse cuenta sin demora de esta locura y restituir esos derechos.

11. Mi delegación se suma a quienes han manifestado su decepción ante los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La expresión clamorosa y permanente de temor por el peligro de la carrera de armamentos, la enorme inversión de recursos y las manifestaciones masivas que hemos presenciado no han conmovido a los dirigentes de los principales países del mundo y especialmente a los de las dos superpotencias.

12. A pesar de los graves obstáculos existentes debemos persistir y no perder la esperanza en nuestros intentos de lograr un desarme general y completo. Aquellos países que han detenido el progreso en este sentido deben recapacitar. Debe hallarse y establecerse una forma de mantener la paz y la seguridad en nuestro planeta en lugar de amenazar con su destrucción.

13. Los resultados de los nueve años de negociaciones sobre el derecho del mar son una loable realización de las Naciones Unidas. También fueron un paso hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Ahora se podrán evitar muchas posibles controversias gracias a las disposiciones aprobadas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹. Es cierto que no todos los países pudieron lograr que se tomaran en cuenta todos sus intereses. Por ejemplo, los países sin litoral tuvieron que satisfacerse con muy poco, hablando francamente; dejaron de lado muchas reservas en aras del interés general. En vista de esto, fue desalentador que algunos pocos países, que de hecho sacaron las mayores ventajas, no admitieran que la Convención se aprobara por consenso.

14. Los oradores que me precedieron en el uso de la palabra han señalado la desastrosa situación de la economía internacional. Las peores consecuencias de tal

estado de cosas continúan pesando sobre los países en desarrollo no exportadores de petróleo. Millones y millones de personas en los países en desarrollo del Asia, Africa y América Latina viven prácticamente en un estado de privación total. Si bien se han hecho esfuerzos para resolver este problema, estos han sido simplemente demasiado escasos o tardíos, aunque bien intencionados. Lo que se necesita para hacer frente en forma efectiva a esta situación es un aumento de recursos a estas zonas subdesarrolladas y una reestructuración del sistema económico internacional. Por lo tanto, reiteramos que el actual orden económico es injusto e incapaz de resolver los problemas que enfrenta. Cuanto más demore la iniciación de las negociaciones globales y el establecimiento del nuevo orden económico internacional más lejos estarán nuestros objetivos. Mi delegación insta a los países desarrollados que hasta ahora no han apoyado la iniciación de las negociaciones globales a que lo hagan sin demora.

15. Mi delegación asigna importancia trascendental a todas las facetas de la cooperación económica internacional. Los países en desarrollo y, especialmente entre ellos los 31 países menos adelantados requieren una corriente constante de recursos financieros y técnicos para permitir que se cree la base necesaria a fin de lograr un avance sostenido en lo socio-económico. Sin esa corriente sostenida y predecible de recursos los países menos adelantados no podrán superar sus desequilibrios estructurales, su falta de infraestructura básica y la pobreza que actualmente caracteriza a sus economías. Los recursos que se han proporcionado hasta la fecha a los países menos adelantados, provenientes de fuentes multilaterales y bilaterales, aunque inadecuados, han tenido un impacto beneficioso en sus economías. Un análisis detallado de las condiciones de esos países y sus requerimientos de asistencia se realizó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en 1981. Se están haciendo ahora serios esfuerzos para aplicar el Nuevo Programa Sustancial de Acción² resultante de la Conferencia. El PNUD, la UNCTAD, y el Banco Mundial han actuado en estrecha cooperación con los países menos adelantados para concertar reuniones del grupo consultivo sobre ayuda entre los países eventualmente donantes y los países recipientes. Mi delegación desearía instar a todos los donantes y, en especial, a los países desarrollados a que se apresten a incrementar su asistencia de conformidad con las decisiones de la Conferencia de París.

16. En este contexto, nos sentimos alentados por las declaraciones formuladas por varios países, inclusive la que pronunció en nombre de la Comunidad Económica Europea el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca en la 8a. sesión de la Asamblea. Esas afirmaciones y las medidas adoptadas mantendrán el impulso generado en París con miras a la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

17. No obstante, a pesar de estos resultados, mi delegación siente preocupación por la seria disminución, en términos reales, de la ayuda multilateral en general. Como miembros del Consejo de Administración del PNUD, hemos observado en especial la grave falta de recursos que deberá enfrentar el PNUD en el tercer ciclo de las cifras indicativas de planificación. Muchos países menos adelantados han depo-

sitado en gran medida sus esperanzas en el PNUD, el UNICEF y otros organismos de asistencia similares, con el objeto de emprender proyectos y programas cruciales para su desarrollo socioeconómico. Sin lugar a dudas, un deterioro de este tipo de asistencia pondría en peligro sus planes y programas. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional, y especialmente a los países desarrollados, a que acrecienten su ayuda por intermedio del PNUD y otros organismos multilaterales.

18. Los países en desarrollo conocen ya los beneficios de la cooperación económica y técnica entre sí. Las bases de esa cooperación fueron establecidas con toda claridad en el Programa de Acción de Caracas³, finalizado en 1981, y en los programas elaborados por el Movimiento de los Países no Alineados.

19. En nuestra región del Asia meridional, siete países — Bangladesh, la India, Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y el mío, Bhután — están sentando en forma gradual pero sostenida las bases necesarias para realzar la cooperación socioeconómica. Los encuentros preliminares entre estos países han revelado que, sin cooperación, no se podrán resolver en forma adecuada muchos de los importantes y cruciales problemas de la región. Es necesario cooperar en forma urgente para mejorar los servicios de transporte y comunicaciones y otras instalaciones infraestructurales de la región. Otros sectores respecto a los cuales la región podría beneficiarse mediante un aumento de la cooperación son sanidad, población, medio ambiente y agricultura. Los países del Asia meridional, que habían vivido separados y opuestos entre sí debido a factores coloniales y otros factores históricos, también necesitan comprender sus respectivas herencias culturales y religiosas, así como respetar y reconocer sus legítimas aspiraciones como miembros soberanos que buscan mancomunadamente mejorar el bienestar de sus pueblos. El hecho de que todos los países reunidos en el foro del Asia meridional sean miembros de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 crea una base común entre ellos para obrar de consuno. Bhután atribuye considerable importancia al surgimiento de esta cooperación en el Asia meridional y confiamos en que los demás países participantes harán todo lo posible para que sea un éxito y coloque al Asia meridional en una nueva senda de paz, prosperidad y progreso.

20. Para concluir, quiero reafirmar el firme compromiso del Reino de Bhután con los principios y propósitos de la Carta. Debemos tomar todas las medidas necesarias para fortalecer a la Organización, que es de carácter universal y constituye la única esperanza de paz y prosperidad que tiene la humanidad.

21. Sr. GERVIL YAMBALA (República Centroafricana) (*interpretación del francés*): Si es una tradición que las Naciones Unidas se reúnan en la Asamblea General para reflexionar sobre la manera en que piensan asumir sus responsabilidades en la conducción del destino de la humanidad, no cabe duda de que esta reflexión colectiva no se puede llevar a cabo más que en relación con los objetivos que ellas se han fijado. Más que ningún otro, este período de sesiones reviste para la República Centroafricana una importancia capital a fin de evaluar los esfuerzos realizados por la Organización en el cumplimiento de su misión.

22. Por ello, me complace transmitir a esta augusta Asamblea por su intermedio, Sr. Presidente, los votos de pleno éxito que formula el General André Kolingba, Jefe de Estado y Presidente del Comité Militar de Recuperación Nacional, que con el pueblo centroafricano deposita una profunda confianza y fe renovada en el porvenir de la Organización. Asimismo, me complace mucho expresar a usted, en nombre de la delegación que tengo el honor de dirigir, mis calurosas felicitaciones por su brillante elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el trigésimo séptimo período de sesiones. Estoy convencido de que sus grandes cualidades personales contribuirán al éxito de nuestra labor.

23. También quiero expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Kittani, Presidente saliente, por el dinamismo, la competencia y la eficacia con que condujo las precedentes deliberaciones de la Organización.

24. Es para mí un placer renovar mis felicitaciones al Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General, y darle la seguridad de que la República Centroafricana estará siempre dispuesta a apoyar los esfuerzos que él realiza con energía, convicción y valor para cumplir su tarea cotidiana.

25. Finalmente, mi país recuerda con reconocimiento al Sr. Kurt Waldheim, anterior Secretario General, por la dedicación con que se consagró a la causa de las Naciones Unidas durante su mandato.

26. Si en el seno de las Naciones Unidas la coexistencia de Estados con regímenes sociopolíticos diferentes plantea ciertos problemas, no es menos cierto que esta diversidad testimonia en forma manifiesta la vitalidad de la Organización. Y si algunos de estos problemas, por su índole, constituyen a menudo un verdadero desafío, los imperativos del bienestar de la humanidad nos imponen la búsqueda concertada de medios y arbitrios para fortalecer la capacidad de acción de la Organización. Por ello, las Naciones Unidas deberían ser no solamente un instrumento para sanear el ambiente político internacional sino también, sobre todo, un instrumento de desarrollo económico y social. Esta doble finalidad que, a juicio de mi delegación, sigue siendo el centro de nuestras preocupaciones y constituye la estructura de la doctrina de las Naciones Unidas, ha inspirado los dos temas del mensaje que he recibido el encargo de presentar a la meditación de la Asamblea.

27. Nuestra Organización, creada originalmente como un instrumento para sanear el ambiente político internacional, porque nació de la voluntad común de los Estados amantes de la paz y la justicia, no deja de sufrir rudamente los efectos de la realidad cotidiana hecha de intolerancia y violencia. En numerosos lugares del planeta, especialmente en el África meridional, el Oriente Medio, el Asia sudoriental y América Latina, la aparición de conflictos crea focos de tensión cuya persistencia no favorece en absoluto una coexistencia pacífica y fraterna.

28. Algunos pueblos continúan todavía en la actualidad, 22 años después de la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, luchando por su dignidad humana y su libertad. La situación inquietante que impera en el África meridional constituye un ejemplo patente de ello.

29. A este respecto, mi delegación cree que el acceso a la soberanía internacional de los territorios que aún

están bajo dominación colonial y racista serviría para favorecer la universalidad de nuestra Organización. Esto quiere decir que el saneamiento del ambiente político consiste, en primer término, en erradicar todas las formas de dominación que existen actualmente en el mundo, y que hoy en día son consideradas como contrarias a la moral internacional. Es por ello que la República Centroafricana estima que Namibia debería lograr la independencia dentro de un plazo perentorio — ¿por qué no en 1983? — de acuerdo con el espíritu y la letra de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

30. Este año, en menos de cuatro meses, la comunidad internacional presenció impotente, tanto en el Líbano como en las Islas Malvinas (Falkland), una tragedia cuyas víctimas fueron en su mayor parte poblaciones inocentes. En un caso, se trataba de una agresión que, en nombre de la fuerza, tendía a sofocar las aspiraciones de un pueblo, en violación flagrante de las disposiciones internacionales; en el otro caso, de una negativa manifiesta al recurso del principio de la solución pacífica de las controversias.

31. En lo que se refiere a las Islas Malvinas (Falkland), mi país hace un llamamiento al buen sentido de las partes interesadas para que entablen negociaciones directas entre ellas, si fuera necesario con la participación y los buenos oficios del Secretario General.

32. La situación creada recientemente en el Oriente Medio, sólo tiene un nombre: ¡el horror! Las masacres de Sabra y de Shatila, cobardemente perpetradas contra mujeres, niños y ancianos, constituyen un verdadero genocidio que ningún país que adhiera a los ideales de las Naciones Unidas puede tolerar. Por ello, deseo reiterar desde esta tribuna la condena de mi país a este acto abyecto que se agrega a las otras tentativas del Estado de Israel tendientes a contener la justa lucha que mantiene el pueblo palestino, por intermedio de la OLP, para lograr su libre determinación. La vida errante a que está obligado ese pueblo no puede continuar. Por ello, mi país sigue sosteniendo que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad continúan siendo la base de una solución aceptable al conflicto del Oriente Medio.

33. Por ello, en la medida en que las Naciones Unidas fueron paralizadas en su acción en esta región en este momento crítico, se hace más urgente que nunca como lo sugiere la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir con su misión. Por su parte, la República Centroafricana estima necesario rehabilitar la función del Consejo de Seguridad de garantizar la paz y la seguridad mundiales y, además, reconsiderar los mecanismos que rigen su funcionamiento, porque los importantes cambios acaecidos en la escena internacional después de San Francisco requieren el establecimiento de un equilibrio en el proceso de toma de decisiones de dicho órgano.

34. El saneamiento del ambiente político internacional — acabo de decirlo — significa también, y en un último análisis, el mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo.

35. Las Naciones Unidas, a través de sus órganos competentes en la materia, a menudo son interpeladas en los casos de amenaza a la paz. Los resultados poco satisfactorios del período de sesiones consagrado al

desarme, reducen las posibilidades de consolidación y preservación de la paz. Los Estados continúan consagrando fabulosos recursos a los armamentos, mientras que las dos terceras partes de la población del mundo viven en la miseria. La lucha por la supremacía mundial, que tiene por nombre el hegemonismo, continúa inexorablemente, y tiene como resultado la investigación, la fabricación y la acumulación cualitativa y cuantitativa de armas de destrucción masiva. Este fenómeno, agravado por el lema de la disuasión, compromete de manera singular la paz y la seguridad en numerosas regiones del mundo. Por ello, la República Centroafricana alienta todas las nuevas iniciativas que permitan detener la carrera de armamentos y que contribuyan al saneamiento del ambiente internacional.

36. Y por más que un Estado soberano opte libremente por un régimen algunas Potencias se empeñan en intervenir en sus problemas internos desplegando toda la gama del chantaje y las amenazas. ¿Debe deducirse de ello que los principios que rigen las relaciones internacionales deberían ser observados y aplicados exclusivamente por los países débiles? Esta es la pregunta que mi delegación querría hacer a la Asamblea.

37. Entre el Iraq y la República Islámica del Irán, en el Sáhara Occidental, en Kampuchea Democrática y en el Afganistán persisten los conflictos armados que amenazan a la paz en esas regiones del mundo. Sin embargo la Carta obliga a las naciones a resolver pacíficamente las diferencias que los enfrentan. Creemos firmemente en la virtud del diálogo y hacemos un llamamiento urgente a los distintos protagonistas para que recurran a él.

38. Por su parte, el problema coreano fue objeto de un Comunicado Conjunto Norte-Sur, en 1972⁴, que propicia negociaciones directas entre ambas partes con exclusión de toda injerencia extranjera. A juicio de mi delegación, este documento histórico constituye una base valiosa para buscar una solución justa y duradera. La República Centroafricana aprecia los esfuerzos laboriosos desplegados por las partes en conflicto por sentar las bases de un diálogo constructivo y fecundo, y desea de todo corazón que se pueda realizar una reunión de alto nivel para que la cuestión de su admisión simultánea en las Naciones Unidas sea examinada nuevamente, sin perjuicio del principio de la reunificación, de acuerdo con el deseo de sus pueblos.

39. La actual coyuntura internacional no da lugar al optimismo, ya que el orden político mundial está también en peligro por otro factor: la desigualdad en el desarrollo entre los miembros de la comunidad internacional, que constituye la segunda parte de mi mensaje.

40. Las Naciones Unidas deberían ponerse cada vez más al servicio del desarrollo económico y social de los Estados Miembros. En efecto, ¿cómo no conmovirse ante los problemas engendrados por la crisis económica mundial, que están sufriendo duramente los países del tercer mundo, como ser: el creciente desequilibrio de sus balanzas de pago, el constante deterioro de los términos de intercambio, el excesivo peso de sus deudas externas, la precariedad de sus suministros alimenticios y la desorganización del sistema monetario actual? Todos estos factores, que ponen de relieve la interdependencia de los Estados, deberían dar las garantías para buscar más activamente, de común acuerdo con los desposeídos, las

nuevas bases de una reestructuración en las relaciones económicas internacionales.

41. Por el contrario, se asiste a un resurgimiento muy marcado del proteccionismo, que afecta seriamente a los países del sur. La ilusión nacida de la noción de la transferencia de tecnología viene, a su vez, a aumentar su decepción. Por ello, creemos que los Estados garantes, en un acto de solidaridad, deberían apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para la instauración de un nuevo orden económico internacional.

42. Estos esfuerzos son un eminente testimonio de la voluntad de la Organización, encaminada hacia una "descolonización económica", voluntad que se concreta en la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56, anexo], así como del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados².

43. La República Centroafricana, que se encuentra en la categoría de los países menos adelantados, desea que los países ricos realicen más esfuerzos y sacrificios para la puesta en marcha de estas medidas, a efectos de establecer entre ellos y los países en desarrollo una cooperación que otorgue beneficios mutuos a sus respectivos pueblos.

44. Como la Asamblea lo sabe en la República Centroafricana tuvo lugar un cambio de régimen a partir del 1° de septiembre de 1981. Conviene recordar que el ejército nacional tomó el poder luego de años sombríos durante los cuales el país estuvo al borde de la ruina y la paz y la seguridad se encontraron cada vez más amenazadas. Como declarara recientemente el Jefe de Estado, el General André Kolingba, el Comité Militar de Reconstrucción Nacional se había fijado cuatro objetivos: la creación de condiciones de una movilización general para la reanudación del trabajo, el saneamiento de las finanzas del Estado, el restablecimiento de un clima de confianza que garantizara la seguridad de los bienes y de las personas, y la reactivación económica.

45. La mayor prioridad era volver al equilibrio económico y financiero. De esa manera hemos podido reducir el déficit del presupuesto del Estado en un 30% en relación con los años precedentes. Este resultado fue obtenido gracias a serias limitaciones de algunos gastos, a la puesta en orden de los servicios de ingresos, a la lucha contra el fraude y al sacrificio financiero que se solicitó a los funcionarios del Estado.

46. Garantizar a los inversionistas la restauración de un clima de confianza ha sido uno de los grandes ejes de la acción emprendida por el Comité Militar de Reconstrucción Nacional, que de ese modo tiende a crear las condiciones apropiadas para la reactivación económica de la República Centroafricana.

47. Para que el plan tenga pleno éxito debe prestar atención a otras exigencias, tales como la autosuficiencia alimentaria y el crecimiento mediante un aumento de las inversiones productivas, tanto públicas como privadas. Sin embargo, nuestra actual situación financiera no nos permite aún encarar mediante nuestros exclusivos empeños otras necesidades tales como la reconstrucción de la red carretera y la creación de estructuras socioeducativas. El apoyo de la comunidad interna-

cional, cuyo incremento deseamos, sigue siendo indispensable a ese respecto.

48. De modo, pues, que la realización de la misión que se ha fijado el Comité Militar de Reconstrucción Nacional no es tarea fácil y sigue siendo limitada con respecto al tiempo y a los objetivos. Para llegar a los resultados indicados, el Comité Militar de Reconstrucción Nacional sólo ha utilizado un arma, es decir, el diálogo, fundamento de la concepción que el pueblo centroafricano tiene respecto de una "democracia real, o sea la que surge, en primer término, de atender los deseos que alberga el corazón de un pueblo". El Gobierno centroafricano desea que esta visión de la democracia sea dinámica, teniendo en cuenta los aspectos evolutivos de la vida de un pueblo capaz de tener la virtud de rehacer la unidad nacional, necesidad previa a toda obra de desarrollo.

49. Su condición de país sin litoral somete a la República Centroafricana a graves limitaciones. La Convención que acaba de aprobarse al final de los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, podría ofrecerle verdaderamente las facilidades necesarias para sus intercambios comerciales. Ello es lo que desea ardientemente mi país.

50. Permítaseme expresar nuestra satisfacción nuevamente ante las resoluciones 35/87 del 5 de diciembre de 1980 y 36/206 del 17 de diciembre de 1981, mediante las cuales la Asamblea General pide a todos los Estados Miembros, a los organismos especializados y a los demás órganos económicos y financieros que contribuya generosamente a la reconstrucción, la recuperación y el desarrollo de la República Centroafricana, cuya situación económica sigue siendo inquietante.

51. En nombre del pueblo centroafricano, del Comité Militar de Reconstrucción Nacional y de su Presidente, el General André Kolingba, deseo agradecer desde esta tribuna a todos los Estados e instituciones que, a pesar de sus propias dificultades, han dado muestras de una generosidad que apreciamos. Mi país está convencido de que esta solidaridad internacional que procede de la conciencia humana, se hará cada vez más evidente.

52. Es con convicción que la República Centroafricana alienta la esperanza de que los Estados Miembros, a pesar de este período de adversidad porque atraviesa el mundo, ha de aportar el apoyo necesario para que la Organización sea un instrumento que permita sanear el ambiente político internacional y alcanzar el desarrollo económico y social. La Memoria del Secretario General, cuyo espíritu compartimos plenamente, tiene el mérito de apoyar este punto de vista. Permítasenos rendir aquí homenaje a su autor. La cohesión y la armonía de la comunidad internacional se beneficiarían con ello.

53. Sr. DA LUZ (Cabo Verde) (*interpretación del francés*)*: Sr. Presidente: Cumpló con el grato deber de hacerle llegar nuestras más calurosas felicitaciones por su elección para la Presidencia de este trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sus reconocidas dotes de avezado estadista y diplomático son garantía del papel positivo que sin lugar a dudas

* Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

caracterizará el ejercicio de su mandato. Permítasenos manifestar todo nuestro aprecio a su predecesor, el Sr. Kittani, por la forma en que cumplió la difícil misión de dirigir el trigésimo sexto período de sesiones, cuyo programa incluía cuestiones cruciales para el futuro del mundo. Aprovechamos también esta ocasión para desear al Sr. Pérez de Cuéllar éxito en el desempeño de su difícil labor y expresarle nuestro agradecimiento por el empeño demostrado desde que asumió dicho cargo, a fin de disminuir las tirantezas en el mundo, garantizar la credibilidad de la Organización y reforzar sus bases.

54. Podríamos decir que los decenios posteriores a la fundación de las Naciones Unidas se han caracterizado por la lucha para la aplicación de uno de sus principios fundamentales, es decir, el derecho a la libre determinación y la independencia de los pueblos y países coloniales. Se trata de una lucha titánica que se llevó a cabo en continentes enteros y de cuyos resultados pueden enorgullecerse las Naciones Unidas.

55. La actual situación internacional, en la que se multiplican los focos de tirantez y enfrentamientos armados y en la que presenciamos el recurso progresivo a la fuerza, como elemento primordial de las relaciones internacionales, contiene elementos que amenazan a la paz y obstaculizan el desarrollo económico y social de los pueblos. La negativa a aceptar la evolución inevitable de las relaciones internacionales hacia el incremento de los lazos de interdependencia económica entre las distintas regiones del mundo y también entre sistemas sociopolíticos con matices y orientaciones distintas, sin duda alguna marca la perpetuación de tal situación. Se supone que esta interdependencia ha de llevar a que se realice un esfuerzo mundial para salir de la crisis en la que nos encontramos y que, se dice, no es compatible con los intereses particulares de un país u otro o de un grupo de países. Hoy más que nunca la conciencia moral de los pueblos exige que las relaciones de dominación sean sustituidas definitivamente por relaciones de cooperación, la fuerza por el diálogo, el peligro de enfrentamiento por la estabilidad, la seguridad en las relaciones internacionales y la paz.

56. El Gobierno de Cabo Verde no escatimará esfuerzo alguno para que se logren estos objetivos, no sólo porque concuerdan con los anhelos de nuestro pueblo, sino también porque estamos convencidos de que ello va en interés de la humanidad y en el sentido de sus aspiraciones. Por ello el Gobierno de Cabo Verde basa su accionar en la defensa intransigente de los principios de no alineación y de la Carta, en la búsqueda de una cooperación fructífera con todas las naciones y Estados amantes de la paz y respetuosos del derecho internacional, en la promoción del desarrollo económico y social interno y en la defensa de todas sus prerrogativas de soberanía e independencia de pensamiento y de acción.

57. El continente africano, que en el curso de los últimos decenios reencontró progresivamente el camino de la soberanía y la independencia, es hoy escenario de transformaciones profundas derivadas de la delicada fase de evolución que viven sus sociedades y de la emancipación de sus pueblos. Si por una parte estas transformaciones reflejan una voluntad inquebrantable de cambio y un esfuerzo persistente de adecuación a las exigencias de la vida contemporánea, por

la otra contienen inhibiciones e incertidumbres que marcan los límites y los puntos débiles de este movimiento ascendente que tiene por objeto permitir a África desarrollar su potencial y asegurar a sus pueblos el cumplimiento de sus aspiraciones más legítimas.

58. La crisis económica que golpea particularmente a nuestro continente ha provocado una inestabilidad política que compromete las bases del desarrollo económico coordinado e integrado en lo regional y lo subregional. Las situaciones de guerra o enfrentamiento entre Estados del continente socavan la confianza entre nuestros pueblos, comprometen la unidad africana y dan lugar a injerencias externas que amenazan la soberanía y la independencia tan arduamente conquistadas.

59. Entre los problemas cruciales que afectan a la región meridional del continente africano, la cuestión de Namibia y la persistencia del *apartheid* en Sudáfrica ocupan un lugar de relieve por sus repercusiones tanto a nivel africano como internacional. Pese a los constantes esfuerzos realizados por la comunidad internacional, que se tradujeron en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y pese también a la posición asumida por el Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Unidad Africana (OUA), Namibia sigue ocupada por Sudáfrica. Las últimas iniciativas tendientes a aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad chocaron con dificultades de toda índole, así como también con maniobras dilatorias de Sudáfrica destinadas no sólo a crear condiciones favorables a una independencia condicionada, sino también a desestabilizar a los Estados soberanos vecinos. Esperamos que las negociaciones en curso sobre esta cuestión se vean rápidamente coronadas por el éxito, permitiendo finalmente al pueblo de Namibia ser dueño de su destino y ocupar el lugar que le corresponde en la Asamblea.

60. La independencia de Namibia es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de modo que todos debemos incrementar sustancialmente el apoyo que prestamos a la South West Africa People's Organization (SWAPO), a los valerosos combatientes por la libertad namibianos, a los Estados de primera línea y en especial a la República Popular de Angola, que no han escatimado ningún esfuerzo ni retrocedido ante ningún sacrificio para que nuestro deber y nuestra responsabilidad respecto del pueblo namibiano no sean objeto de vilipendio por Sudáfrica.

61. En la declaración final de la reciente Conferencia de Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, celebrada en Praia, Cabo Verde, los días 21 y 22 de septiembre último, se estipuló que el hecho de condicionar la independencia de Namibia a la retirada de las fuerzas cubanas del territorio angoleño constituye una injerencia flagrante en los asuntos internos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y va contra el espíritu y la letra de la resolución 435 (1978). Igualmente, las acciones de desestabilización lanzadas contra los Estados de primera línea, que tienen por objeto desalentar el apoyo decisivo que prestan a la liberación de Namibia, reflejan sin equívocos la voluntad de perpetuar la dominación colonial sobre ese Territorio.

62. Sudáfrica — nadie lo duda hoy — dirige, financia y apoya materialmente una operación de desestabilización de gran envergadura contra la región meri-

dional del continente africano, que tiene repercusiones específicas sobre la República Popular de Angola y la República Popular de Mozambique. Desde su independencia en 1975, la República Popular de Angola nunca ha tenido paz. Su voluntad de desarrollo y sus esfuerzos para lograr la reconstrucción nacional se han visto sistemáticamente coartados por los actos criminales perpetrados por las tropas del régimen racista sudafricano, que invaden y destruyen al país con distintos pretextos.

63. Merecen nuestro más vigoroso repudio el aliento y el apoyo declarados a las bandas armadas que operan en el territorio de Mozambique con objeto de crear un clima de permanente inestabilidad. Esta acción constituye una violación flagrante de las normas más elementales que rigen la coexistencia entre las naciones.

64. El sistema inhumano de *apartheid* se vuelve cada vez más arrogante y agresivo y sigue cometiendo actos que repugnan a la conciencia de la humanidad y constituyen un desafío intolerable a las reiteradas decisiones y a los llamamientos constantes del sistema de las Naciones Unidas.

65. En el norte de Africa seguimos presenciando una guerra fratricida que, además de cobrar vidas y sembrar la destrucción, pone en peligro, por sus dimensiones, la paz y la seguridad en la región. Nos referimos al conflicto que opone a la República Árabe Saharaui Democrática y al Reino de Marruecos. Pese a las dificultades encontradas para resolver este conflicto dentro del marco de la OUA, es urgente lograr una cesación del fuego y llevar a ambas partes a la mesa de negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la OUA y de las Naciones Unidas. El hecho de que la República Árabe Saharaui Democrática sea hoy reconocida por casi una tercera parte de los miembros de la comunidad internacional es prueba de la justicia de su lucha y del apoyo de que goza el pueblo saharauí en la escena internacional.

66. La situación que atraviesa en la actualidad la OUA ilustra perfectamente los peligros que amenazan en nuestros días a las organizaciones internacionales que sirven de instrumento para la liberación y la emancipación de los pueblos. La parálisis y el riesgo de destrucción que pende sobre la OUA son reflejo de una ofensiva deliberada de fuerzas que se proponen dividir y debilitar al Africa, con el propósito evidente de consolidar intereses foráneos en el continente, fortalecer al régimen de *apartheid* e impedir que se afirme la independencia de los Estados africanos.

67. Pese a todo, estamos convencidos de que las gestiones en curso promoverán la reanudación del diálogo y una solución que preserve la cohesión y la eficacia de nuestra organización continental, pues la supervivencia de la OUA es, sin duda alguna, de importancia fundamental para todos los Estados y pueblos africanos.

68. Los problemas que enfrenta la OUA presentan repercusiones de mayor o menor grado, pero tienen consecuencias para la seguridad colectiva de la humanidad y para las otras organizaciones internacionales, incluso las propias Naciones Unidas.

69. Asistimos con temor a una tendencia marcada a relegar a las Naciones Unidas a un segundo plano en la solución de los conflictos y cuando se trata de apagar

los focos de tensión que ponen en peligro la paz y la seguridad mundiales. De hecho, las resoluciones y recomendaciones de los órganos máximos de la Organización son sistemáticamente desdeñadas y en cambio observamos el uso de la fuerza y la consagración de la política de hechos consumados. Tales actos impiden una solución justa y definitiva de los conflictos, al dejárselos simplemente en un estado latente que los transforma en crónicos e intermitentemente explosivos. Las Naciones Unidas y los principios sobre los cuales se fundan, fruto de un progreso irrefutable de la conciencia moral de la humanidad, son el marco adecuado y seguro para la solución justa de los conflictos que nos afligen.

70. El Secretario General en la bien elaborada y valiente Memoria sobre la labor de la Organización consagró una parte importante del texto a la apreciación del funcionamiento de la Organización y a la denuncia de situaciones y actitudes que perturban su eficacia. Su análisis debería ser objeto de una seria preocupación y reflexión para todos los Estados Miembros que creen en el papel único e insustituible de las Naciones Unidas en la defensa y promoción de la paz y la seguridad internacionales. Para los países pequeños como el nuestro, que tienen una simbólica capacidad militar comparada con el enorme poderío de destrucción acumulado por las grandes Potencias, la eficacia y el estricto respeto del derecho internacional y de las decisiones de las Naciones Unidas son de una importancia fundamental, ya que nuestra supervivencia se basa en el recurso al diálogo para la solución de los conflictos entre los Estados.

71. En este contexto y compartiendo las inquietudes manifestadas por el Secretario General en su Memoria, mi Gobierno apoya todas las iniciativas tendientes al fortalecimiento de la eficacia de las Naciones Unidas, foro por excelencia del entendimiento e instrumento de acción colectiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

72. En los últimos meses hemos asistido a un empeoramiento sin precedentes de la crisis del Oriente Medio, a raíz de la agresión y ocupación del territorio libanés, y de la matanza de poblaciones civiles perpetrada por las tropas israelíes, en un vano intento de ahogar en sangre la heroica resistencia del pueblo palestino. Reafirmamos nuestro convencimiento de que no se podrá lograr una solución definitiva sin que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, y sin la participación de la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, en todas las negociaciones tendientes a la solución del problema del Oriente Medio, en un pie de igualdad con todas las otras partes interesadas.

73. Rendimos sincero homenaje a las fuerzas progresistas del Líbano y a los combatientes por la libertad de la OLP que, con su heroísmo y su sentido de dignidad, engrandecieron a la nación árabe y demostraron, con la sangre de sus mártires, que la paz en dicha región sólo se logrará cuando el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables, incluyendo el de crear su propio Estado.

74. Las Naciones Unidas, de acuerdo con las iniciativas del Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, deben perseverar en sus esfuerzos tendientes a poner fin a la guerra

Iraquí-Iraní, favorecer el restablecimiento de la paz y llevar la estabilidad a esa región.

75. Asimismo, en el Asia sudoriental también es necesario seguir actuando para instaurar una atmósfera de paz y de buena vecindad.

76. En Timor Oriental, la Potencia de ocupación no ha logrado sofocar las aspiraciones del pueblo maubere a la independencia y la dignidad. Estamos convencidos de que la comunidad internacional no puede tolerar que la política del hecho consumado se erija en derecho y acudirá en ayuda del heroico pueblo de Timor Oriental en su lucha por la libre determinación y la independencia, bajo la dirección del Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente (FRETILIN), su único y legítimo representante.

77. La comunidad internacional y Portugal en particular, en su calidad de Potencia administradora, deben continuar sus esfuerzos movilizando todos los recursos posibles a fin de que las tropas indonesias de ocupación abandonen inmediatamente el territorio de Timor Oriental. La comunidad internacional no debe permitir que intereses y acuerdos mezquinos se sobrepongan al honor, la moral y el derecho, negando así por la fuerza de las armas la identidad política y cultural de todo un pueblo que ha demostrado ya estar dispuesto a llegar al sacrificio máximo para la liberación de su patria.

78. La persistencia de otras situaciones críticas en el mundo no contribuye en nada al logro de los nobles objetivos de la Organización.

79. En Chipre aún no se ha logrado una solución que preserve los derechos de las dos comunidades, la unidad y la integridad territorial y la soberanía de ese país no alineado.

80. En el Afganistán, el respeto del derecho del pueblo afgano de elegir libremente su destino deberá permitir el retorno a la estabilidad y posibilitar a ese pueblo la prosecución de su obra de construcción de una sociedad próspera.

81. La situación que impera en el Océano Indico sigue suscitando las mayores inquietudes, sobre todo en los países ribereños. Se debe hacer todo lo posible, en el marco de las Naciones Unidas, para transformar al Océano Indico en zona de paz, de conformidad con las aspiraciones de esos países y los deseos de la comunidad internacional en general.

82. Del mismo modo, el heroico pueblo coreano realiza perseverantes esfuerzos para lograr la reunificación pacífica de su país. Para que se pueda realizar este derecho legítimo, se deben adoptar medidas concretas de conformidad con los principios y recomendaciones del Movimiento de los Países no Alineados, especialmente en lo que concierne al reemplazo del acuerdo de armisticio por un acuerdo de paz, la no injerencia en los asuntos internos y la retirada total de las tropas extranjeras del territorio coreano. Pensamos que estas son condiciones que deben ser observadas para lograr la reunificación pacífica de Corea y la realización de la verdadera unidad nacional.

83. En América Central, continuamos presenciando situaciones alarmantes que contravienen las normas más elementales del derecho internacional y constituyen un reto a los objetivos de la Carta.

84. La carrera de armamentos, que reactiva la política de enfrentamiento y tirantez y hace renacer la guerra fría, socava los principios enunciados en la Carta y sus nobles ideales de paz, justicia y progreso. Durante el duodécimo período extraordinario de sesiones la Asamblea General comprobó que el desarrollo de la situación, a partir de 1978, no correspondía a las esperanzas suscitadas por el décimo período extraordinario de sesiones. En efecto, el Programa de Acción contenido en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2] sigue sin aplicarse en gran parte. Si bien se han podido lograr algunos progresos durante las negociaciones, nos vemos obligados a comprobar que la carrera de armamentos, en particular en la esfera nuclear, ha asumido proporciones peligrosas y que los gastos militares mundiales han aumentado considerablemente. Respaldamos totalmente las conclusiones alcanzadas en el duodécimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme⁵ y apoyamos el programa global de desarme elaborado por la Asamblea General durante dicho período de sesiones, que constituye un paso importante para alcanzar el desarme general y completo bajo control internacional.

85. Para que la paz y la seguridad internacionales sean duraderas no pueden ser edificadas a partir de la acumulación de armas ni ser mantenidas por el equilibrio precario de la disuasión o de las doctrinas fundadas sobre la superioridad estratégica. Seguimos creyendo que la creación de condiciones favorables para el desarme y el fortalecimiento de la coexistencia pacífica, junto con el esfuerzo global para el desarrollo, son elementos decisivos para la seguridad colectiva del mundo.

86. Cabo Verde, cuya política exterior descansa sobre los fundamentos de la no alineación, continuará trabajando por la materialización de los principios proclamados por las Naciones Unidas, tarea esencial en la coyuntura actual y que es responsabilidad y deber de todos los Estados aquí presentes.

87. Los diversos componentes de la situación internacional se encuentran tan estrechamente vinculados entre sí que un análisis realístico de la misma debe ser global. La concepción de la paz no puede, de ninguna manera, estar dissociada de la igualdad de las naciones, la independencia y la soberanía de todos los Estados y el derecho al desarrollo económico y social de los pueblos del mundo.

88. No podemos pretender que trabajamos en favor de la paz en el mundo en tanto haya hombres que vivan en condiciones infrahumanas de subsistencia. En este contexto, manifestamos nuestra preocupación en lo que se refiere al desarrollo de la situación económica internacional, caracterizada por una crisis generalizada que hace todavía más aguda la injusticia del actual orden económico. La inflación, las elevadas tasas de interés, el proteccionismo, el desempleo, la disminución, si no la desarticulación misma, de la actividad y del crecimiento económico, son factores que repercuten peligrosamente sobre los países en vías de desarrollo.

89. Pese a que la situación actual implica el grave riesgo de llevar al sistema económico internacional hacia desequilibrios incontrolables, hay quienes encuentran en ella una razón complementaria para no iniciar negociaciones reales, tanto a nivel sectorial

como global, con los países en vías de desarrollo, ignorando así la interdependencia entre las economías del Norte y del Sur. Por otra parte, este obstáculo no tiene en cuenta el hecho de que no podrá alcanzarse la seguridad colectiva si no es a través de una respuesta adecuada a la situación de injusticia creada por las relaciones económicas internacionales actuales y por la persistencia de un marco de relaciones económicas que se remonta a la época de la colonización.

90. Nadie puede permanecer indiferente frente a la situación de crisis económica internacional, sobre todo aquellos que sufren más duramente los efectos de su impacto y cuyo desarrollo se ve seriamente afectado por dicha crisis. Este es el motivo por el cual vemos con temor la demora en la iniciación de las negociaciones globales y en la materialización de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La voluntad de los países en desarrollo de iniciar las negociaciones globales, de conformidad con la resolución 34/138 de la Asamblea General, aprobada por consenso, deriva del hecho de que, para ellos, tales negociaciones no constituyen iniciativas inútiles. Deben traducirse, por el contrario, en resultados tangibles para el mejoramiento de su nivel de vida, especialmente en lo que se refiere a la alimentación, la salud, la instrucción y la cultura, y para alcanzar una reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

91. En los últimos tiempos hemos presenciado, con gran preocupación, el debilitamiento de las condiciones de materialización de los objetivos de la cooperación económica internacional para el desarrollo. Especialmente deseamos poner de relieve la declinación relativa del nivel de contribuciones efectuadas a las instituciones financieras del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, organismo que brinda una importante contribución a los países en desarrollo. A este respecto, recordamos el reciente llamamiento contenido en la Declaración Final de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, sobre la necesidad imperiosa de dedicarse con energía al fortalecimiento de la cooperación económica multilateral.

92. La cooperación económica entre los países en desarrollo es un factor importante en las relaciones económicas internacionales. Esta cooperación, que no debe ser concebida como una alternativa a la cooperación entre el Norte y el Sur, se ha visto reforzada por las reuniones de Arusha, Buenos Aires y, más recientemente, Caracas. Vemos con agrado el impulso dado a esta cooperación a través del Programa de Acción de Caracas³ y en las reuniones posteriores.

93. Hace un año deseábamos que el último período de sesiones previsto para las negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fuera realmente el último. Hoy, al cabo de varios años de penosas negociaciones, la Conferencia ha aprobado la Convención elaborada. La aprobación de la Convención sobre el Derecho del Mar por parte de la abrumadora mayoría de los países consagra una enorme victoria de la comunidad internacional y, al propio tiempo, representa un gran adelanto en el proceso del establecimiento de un nuevo ordenamiento jurídico de los océanos.

94. Pensamos que la Convención adoptada protege los intereses de todos los países y constituye un instru-

mento de justicia, paz, desarrollo y cooperación entre los Estados. Pese a la complejidad de las materias y de los intereses que legisla, el texto de la Convención se negoció por consenso y es el resultado del equilibrio posible entre los intereses de todos y cada uno. Por eso esperamos que todos los países estén en condiciones de firmar el Acta Final y, de ser posible, la Convención en sí, en el período de sesiones de la Conferencia programado para diciembre.

95. Deploramos cualquier iniciativa unilateral o multilateral que tenga por objeto explotar los recursos de los fondos marinos fuera del marco negociado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

96. Cabo Verde forma parte del grupo de países menos adelantados con relación a los cuales se celebró una conferencia en septiembre del año pasado en París. En dicha Conferencia se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados². Consideramos que la Conferencia marcó una fase significativa en el difícil proceso de diálogo entre los países del Norte y del Sur y nos felicitamos por los objetivos propuestos. El cumplimiento de estos objetivos dará una respuesta a los problemas de los países menos adelantados cuya situación económica ha empeorado no sólo en relación a los países ricos, sino también en relación a los países en desarrollo.

97. Esperamos que los egoísmos nacionales y el empeoramiento de las relaciones económicas internacionales no interpongan obstáculos serios a la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de París.

98. Cabo Verde organizó, del 21 al 23 de junio, con el apoyo del PNUD y en aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de París, una mesa redonda de asociados para el desarrollo en Praia. Esta reunión tuvo por objeto no solamente conjugar las necesidades de mi país con las posibilidades de sus asociados, sino también estudiar los mecanismos que permitan mejorar considerablemente la eficacia de la ayuda pública al desarrollo de Cabo Verde.

99. Al iniciar los debates de la mesa redonda, el Jefe de Gobierno de la República de Cabo Verde fijó el marco para la concertación de ese diálogo y delineó nuestro concepto de desarrollo en los términos siguientes:

“La opción del desarrollo en independencia y dignidad es una opción estrictamente nacional. Estamos convencidos de que el pueblo de Cabo Verde, y solamente él, está en condiciones de asumir el papel motriz de su propio progreso y estamos decididos a enfrentar con responsabilidad y coherencia el desafío que nos hemos impuesto.

“No obstante, como disponemos de escasos medios para superar la difícil situación económica en que nos encontramos, no podríamos resolver las actuales dificultades ni construir una economía viable sin la ayuda firme y programada de la comunidad internacional.

“Es así que concebimos la ayuda exterior no como un medio para hacer más liviano el peso dramático de nuestra herencia colonial ni como un remedio para disminuir los efectos de las crisis cíclicas, ni

como una panacea para curar las heridas abiertas en las situaciones de emergencia, sino que la concebimos, en la actual etapa de nuestro proceso de desarrollo económico y social, como algo estable, programado y racional, adaptado a las necesidades del proceso de creación de estructuras productivas viables para el país."

En este cuadro de responsabilidad mutua, por no decir de responsabilidad colectiva, pensamos que deben situarse las acciones que permitan a nuestro pueblo ejercer su derecho a la alimentación, la educación, la salud y la justicia.

100. Este es el motivo por el cual Cabo Verde da gran importancia al diálogo y al entendimiento, respetando la opción de cada uno en la solución de los problemas vinculados a la asistencia pública para el desarrollo, la que — a nuestro juicio — debe ser previsible, sólida y acorde a las necesidades reales y del desarrollo de nuestro país.

101. Pensamos que la comunidad internacional debe preocuparse por mejorar las formas de ayuda a fin de facilitar su realización y hacer de ella un apoyo verdadero a los esfuerzos que realizan nuestros pueblos para transformar las duras realidades que enfrentan. Además de los efectos negativos derivados de la situación económica internacional, Cabo Verde atraviesa una serie de problemas desfavorables por falta de estructuras productivas, por la existencia de obstáculos naturales, como ser su carácter insular, la estructura montañosa de su territorio y, sobre todo, la sequía, que este año azotó duramente a nuestro país, provocando la pérdida de casi la totalidad de las cosechas.

102. Por lo tanto, desearía aprovechar la oportunidad para agradecer, en nombre del pueblo y el Gobierno de Cabo Verde, a todos los que han contribuido a mitigar la pesada carga del subdesarrollo heredado del período colonial y agravado por las catástrofes naturales.

103. Cabo Verde da especial importancia al Comité Permanente para la Interestatal lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana presidido en este momento por el Presidente de la República de Cabo Verde, Sr. Arístides Pereira. Los esfuerzos de los países de ese Comité en el combate contra el flagelo de la sequía son bien conocidos por la comunidad internacional. Sin embargo, debemos reconocer que tales esfuerzos no son suficientes ante los efectos desastrosos de las calamidades naturales, especialmente en lo referente a la degradación continua del patrimonio territorial de un conjunto de países clasificados como los más desfavorecidos de nuestro planeta. Estamos convencidos de

que la comunidad internacional no dejará de reforzar sus actividades con relación a los pueblos del Sahel empeñados en la ardua lucha destinada a garantizar su seguridad alimentaria y su desarrollo.

104. No obstante los mortíferos conflictos, las numerosas crisis y las continuas amenazas que pesan sobre la humanidad, en varias esferas hemos observado algunos progresos reales. La conciencia de este hecho, sumada a nuestra confianza en el hombre y en su capacidad para superar sus propias flaquezas, nos permite abrigar esperanzas y la convicción de que la comunidad internacional encontrará los medios y arbitrios para eliminar el peligro nuclear, transformar el sistema de relaciones injustas vigente hoy en el mundo, garantizar a los más desfavorecidos la realización de sus anhelos y asegurar la justicia, la paz y el progreso.

105. Para ello, es necesario reforzar con urgencia la capacidad de acción de las Naciones Unidas y garantizar la aplicación de las decisiones y recomendaciones por todos los Estados Miembros. Las relaciones entre los pueblos han de basarse en una nueva concepción de los fenómenos morales, políticos y jurídicos y, al adaptarse cada vez más a los designios de la humanidad, contribuirán a su emancipación y serán garantía del papel cada vez más preponderante del sistema de las Naciones Unidas. Para concluir, expresamos la esperanza de que los resultados de las deliberaciones del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General estén a la altura de las expectativas de la comunidad internacional, especialmente de aquellos pueblos que ven atacado su derecho a vivir en libertad y dignidad.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1º a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: S.82.1.8), primera parte, secc. A.

³ Aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo; véase A/36/333.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período extraordinario de sesiones, Anexos*, temas 9, 10, 11, 12 y 13 del programa, documento A/S-12/32.